



<b>CLAVE</b> PRCA.03	<b>TITULO</b> PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ARTICULO 43 DE LA (L.O.P.S.R.M)		<b>SUSTITUYE</b>	
	<b>MANUAL</b> DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE OBRA PÚBLICA		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> DIRECCIÓN TÉCNICA	
<b>AREA</b> GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PÚBLICA			<b>CAPITULO</b> III	
			<b>PAG. DE</b> FECHA PAG. 31 DE 88 FECHA DICIEMBRE 2001	

RESPONSABLE	ACT. N°	DESCRIPCION	FORMA O DOCUMENTO
Dirección Técnica	1	Emite instrucción a las Gerencias de Autopistas, Edificación, Puentes y Supervisión para la elaboración del acuerdo, solicitando la contratación directa del contratista conforme a lo dispuesto en el art. 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	
Gerencia Correspondiente	2	Prepara y somete al Director Técnico el acuerdo correspondiente.	Acuerdo
	3	Envía una vez autorizado el acuerdo a la Gerencia de Normas y Obra Pública para iniciar el trámite de Adjudicación Directa.	Acuerdo
Gerencia de Normas y Obra Pública.	4	Recibe y verifica la suficiencia presupuestal para la obra que requiere contratarse.	Propuestas
	5	No tiene suficiencia presupuestal Realiza una modificación y/o transferencia interna o bien se modifican los montos correspondientes en los centros de costos.	Invitación, acuerdo
	6	Si hay suficiencia presupuestal Da su Vo. Bo., y turna a la Gerencia solicitante de la contratación.	Oficio
Gerencia Correspondiente	7	Verifica que empresas cuentan con capacidad para realizar la obra o el servicio relacionado con la misma.	
	8	Envía invitación a por lo menos tres contratistas, que puedan atender la obra y que cuenten con los suficientes recursos técnicos y financieros, analizando sus cotizaciones contra el presupuesto base, a fin de obtener los mayores beneficios para el Organismo.	Oficio
	9	Prepara, presenta dictamen y acuerdo para autorización del Director Técnico, para la contratación por Adjudicación Directa de la empresa que haya presentado la mejor propuesta para el Organismo.	Oficio, dictamen, acuerdo
Director Técnico	10	Autoriza el dictamen y firma acuerdo y devuelve.	Dictamen
Gerencia Correspondiente	11	Remite dictamen y acuerdo para su trámite a la Gerencia de Normas y Obra Pública.	Dictamen
Gerencia de Normas y Obra Pública	12	Asigna número de contrato y partida presupuestal. (1 día)	Oficio
	13	Remite mediante oficio a la Gerencia de Contratos y Registro Patrimonial de la Dirección Jurídica, dictamen y documentación legal para la elaboración del contrato. (1 día)	Oficio y Dictamen



CLAVE PRCA.03	TITULO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ARTICULO 43 DE LA (L.O.P.S.R.M)	SUSTITUYE	
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE OBRA PÚBLICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TÉCNICA	PAG. DE	FECHA
AREA GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PÚBLICA	CAPITULO III	PAG. 32 DE 88	FECHA DICIEMBRE 2001

RESPONSABLE	ACT. N°	DESCRIPCION	FORMA O DOCUMENTO
Gerencia de Contratos y Patrimonio Inmobiliario	14	Elabora contrato en original y tres copias y lo firma, recaba la firma del contratista en los cuatro ejemplares. (4 – 6 días)	Contrato
	15	Solicita las fianzas correspondientes de cumplimiento al contratista, entregando una copia del contrato a este y turna los cuatro ejemplares a la Gerencia de Normas y Obra Pública. (2 días)	Oficio, contrato
Gerencia de Normas y Obra Publica.	16	Recibe, revisa contratos y recaba la firma del Director Técnico devolviendolos a la Gerencia de Contratos y Registro Patrimonial, de la Dirección Jurídica. (3 días)  <b>Nota:</b> Si tiene observaciones, devuelve a la Gerencia de Contratos para su corrección.	Contrato
Gerencia de Contratos y Patrimonio Inmobiliario	17	Recaba firma del Director Jurídico en los cuatro ejemplares del contrato, y turna dos tantos a la Gerencia de Normas y Obra Pública, entrega una tanto al contratista y conserva uno en su poder.	Contrato
Gerencia de Normas y Obra Publica.	18	Prepara su pago y lo envía al Departamento de Presupuesto.	Contrato, estimaciones.
	19	Conserva el contrato original para su custodia y cualquier situación legal que proceda.  Termina el procedimiento.	Fianzas, contrato



caminos y  
puentes

<b>CLAVE</b> PRCA.03	<b>TITULO</b> PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ARTICULO 43 DE LA (L.O.P.S.R.M)	<b>SUSTITUYE</b>	
<b>MANUAL</b> DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE OBRA PÚBLICA	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> DIRECCIÓN TÉCNICA	<b>PAG.</b>	<b>DE</b>
<b>AREA</b> GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PÚBLICA	<b>CAPITULO</b> III	<b>FECHA</b>	
		PAG. 33 DE 88	
		FECHA DICIEMBRE 2001	